

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 12 de 1997.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resoluciones N° 229/95 y 77/96,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot 505, dominio VCE 361 (anterior C - 1.824.070) dispuesta por resolución N° 77/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 el vehículo marca Peugeot 505, dominio VRJ 011 (anterior C-1.427.137).

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
~~CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION~~

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L